



**Alcaldía Municipal de Comayagua**  
**Departamento de Secretaría Municipal**

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 19 de Abril de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes dieciocho (18) de Abril de 2016 registrada en el ACTA N° 70, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

**PUNTO No. 4) Folio 203**

**La Secretaria dio lectura al acta de la sesión anterior; a la cual se hicieron las siguientes enmiendas:**

a) La Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo solicita que en el Punto No. 7 sobre presentación de COALIANZA, se agregue que el estudio se hará, siempre que no haya compromiso previo para la Corporación Municipal para tomar el proyecto.

**PUNTO No. 5) Folio 203**

**SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

En este punto el Sr. Vice alcalde Manuel Cartagena informó que se ha estado trabajando junto al departamento de Auditoria evaluando más de 20 puntos de acta para dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones. Confirmó que se realizan muchas acciones pero el informe no llega a Secretaría. Ejemplificó el caso de la Lotificación Villa Iris que aparece pendiente pero se firmó convenio entre las partes. Estas que aparecen pendientes pronto serán enviadas a Secretaría para que sean registradas como ejecutadas. Informó que han sido cumplidas en su mayoría las acciones asignadas a la Comisión de Ambiente y de Tierras.

Solicitó el apoyo a la Corporación y la Secretaría para que se le envíe copia de la información y así poder darle un seguimiento continuo, junto al Auditor, a todas las resoluciones de la Corporación.

El Regidor Luis Fuentes sugirió que como mecanismo más expedito de control de seguimiento se haga un informe de avances y así evitar mora a nivel de comisiones y que la copia de los informes se cruce con Secretaría pero también al Vice Alcalde para que disponga de información de manera práctica. El vice alcalde estuvo de acuerdo y solicitó a la secretaria que de cada punto de acta enviado a los departamentos, le sean remitidos también una copia para dar seguimiento oportuno.

El Regidor Carlos Antonio Suazo agregó que hay dos puntos que se acordaron en corporación que no se están cumpliendo que son la prohibición del estacionamiento de taxis en el hospital y el del Restaurante Las Terrazas.

Se recibió de la Comisión ciudadana de transparencia nota firmada por el Lic, José Antonio Gonzales y el Abog. Carlos Antonio Ochoa, Comisionado Municipal y Coordinador de Transparencia respectivamente, quienes informan que en el mes de Junio vence el periodo de la Comisión Ciudadana de Transparencia y de acuerdo al Art. 31 del Reglamento interno

Letra a)

## PUNTO 6) CORRESPONDENCIA

La Corporación Municipal acuerda solicitar al departamento de Justicia Municipal le dé seguimiento a lo acordado ya que el incumplimiento podría dar lugar a la cancelación del permiso de operación del negocio.

### Resolución:

que si deberían tomarse algunas medidas al respecto.

Regional de Tránsito y las acciones deben ser coordinadas con Justicia Municipal, por lo El alcalde agregó que en primera instancia esta es una responsabilidad de la Dirección

propietarios de una Bodega en Brisas de Altamira.

del área, por parte de los Sres. René Edgardo Flores y Vilma Marina Villanueva En este sentido se debe mantener despejada la zona de acceso a las viviendas particulares que la Alcaldía otorgó el permiso de operación del negocio, pero no los estacionamientos. verifica que la ordenanza se está cumpliendo el reclamo no va proceder; y hay que recordar resolución ya que de interponer una demanda judicial, por la Sra. Pineda y si el juzgado dieciséis. El Regidor Wilfredo Fernández manifestó la necesidad de darle continuidad a la Martibel Pineda Marcía y que fuera declarado sin lugar el lunes 8 de febrero del año dos mil Por otro lado y sobre el seguimiento al reclamo administrativo interpuesto por la Sra. Eva

eficientemente su trabajo cuando se trate de urbanizaciones y dar el seguimiento oportuno.

que los Departamentos de Urbanismo y Ambiente deben establecer sinergias y hacer más Enrique Peña ya que Comayagua está teniendo un crecimiento acelerado. Y además agregó alcaldía cobra por ese servicio. El alcalde consideró valioso el aporte de parte del Regidor públicas. Algunas alcaldías hacen una o dos veces al año la recolección de esas aguas. Y la oxidación. Acá podría usarse este sistema y hacerlo desde Aguas de Comayagua u Obras de biodigestores. La succión la hacen dos veces al año y la llevan a las lagunas de de otros países, para el caso en Estados Unidos cada casa tiene sus propios sistema a través supervisión de las personas que viven en la zona, agregó que se debe pensar en experiencias El Regidor Enrique Peña manifestó que no son los sistemas los malos, sino la falta de

el problema. Que se agregue a los requisitos que pide urbanismo.

ese tipo de sistema sanitario porque vienen a ampliar la demanda que ya existe y agrandan La Regidora Mirtala Flores manifestó que podría incluirse como requisito que no presenten

ordenanzas y resoluciones emitidas sin discusión y para eso es el seguimiento.

de la Ley de Municipalidades establece que el Alcalde es la autoridad máxima que convierte en normas de obligatorio cumplimiento lo acordado en las sesiones, las El Regidor José Antonio Alcerro argumentó que lo que se ordena se hace, ya que el Art. 43

que aún no ha venido a realizar sus trámites administrativos respectivos.

de construcción, ya tienen los hules. Sostiene que hay un proyecto para 200 casas acá y colonia tiene sus problemas. Hay colonias que ya tienen la casa modelo y no tiene permiso una alta contaminación y se debe de analizar el tema de las urbanizaciones ya que cada Por otro lado, la Regidora Alejandra Lagos expresó que las pilas de oxidación presentan

afectaría la imagen municipal.

oportuno, de lo contrario implicaría una pérdida de autoridad de la corporación y por ende el seguimiento y este depende de que los puntos de acta salgan de Secretaría en tiempo El vice alcalde manifestó que el espíritu del punto Acuerdos y Resoluciones en la agenda es cuando estos empleados de los departamentos hacen mal su trabajo, afectan es al alcalde.

construcción que se viene analizando desde el año pasado, es importante recalcar que El Comisionado municipal manifestó que un problema es la autorización de permisos de

La Comisión ciudadana de transparencia saliente con el apoyo de la Corporación Municipal y el Comisionado Municipal debe convocar con dos meses de anticipación al vencimiento a las organizaciones de la sociedad civil debidamente reconocidas e inscritas en el registro de Desarrollo Comunitario de esta Alcaldía Municipal. De ahí que solicitan a la Corporación nombre la representación para que integre el equipo facilitador del proceso de elección de la nueva Comisión Ciudadana de Transparencia.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda nombrar al Regidor José Antonio Alcerro y al técnico Municipal Jesús Barahona para que integren el equipo facilitador para el proceso de elección de la nueva Comisión ciudadana de Transparencia.

**Letra b)**

Se recibió nota firmada por el Sr. **Edgar Jeovani Rodríguez Maldonado** en la que manifiesta que con fecha 19 de marzo solicitó un dominio pleno, pero se le hace imposible encontrar los colindantes para que le firmen la Declaración Jurada que le solicitan en el Departamento de Catastro ya que el compró al Señor Jorge Jobanny Chaver Cáceres pero en el Instituto de la Propiedad no aceptaron el área escriturada, por lo que tuvo que comprar 4,688.90 mts.2 escriturado y 1,512.73 mts2 con documento privado de compra venta que es del cual está solicitando el dominio pleno.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al departamento de Catastro, para que pueda informar a la Corporación sobre el caso del Sr. Rodríguez Maldonado.

**Letra c)**

Se recibió nota firmada por el Sr. **Nelson Geovany Mendoza**, identidad No. 0301-1971-01386 en la que solicita apoyo a la corporación para la escrituración de un terreno ubicado en la Isla del Triunfo, ya que hace 20 años le compro al Sr Ciriaco García, quien no le dio documento excepto una constancia y en Catastro le han comunicado que el terreno está a la orilla de la calle.

**Resolución:** La Corporación Municipal acuerda dirigir esta comunicación al Jefe del Departamento de Catastro, solicitándole un informe para la próxima sesión.

**Letra d)**

Se recibió del Ing. Henry Kurwahn solicitud de rectificación catastral que incluye cambio de forma y calle en los planos de un sector de la lotificación Nueva Comayagua II en virtud de haber construido una calle de la Escuela Inmaculada Concepción; se partió un lote y se prolongó otro. Por lo que pide a la Corporación hacer la corrección respectiva en los planos, re matricular el terreno que perdió área por paso de calle, crear un lote nuevo en lugar por donde iba el trazo de la calle anterior y rectificar las áreas respectivas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud al departamento de Catastro y la comisión de tierras para inspección e informe a la Corporación en la próxima sesión

**Letra e)**

Se recibió nota del Director Presidente de la USCLAC Sr. José Eloy Guzmán en el que solicita el punto de acta de aprobación de los fondos de la Unidad de Supervisión y Control Local de las Aguas de Comayagua. El punto de acta de aprobación se divide en Fondos transferidos por SAC L. 412,581.00 y L. 126,503.00 que suministra la Municipalidad.

Al respecto se reflexionó en el sentido de que la USCLAC debe ser auto sostenible por lo que deben buscarse mecanismos de generación de recursos y que además se debe ya establecer un límite de la cantidad que se aporta de parte del prestador.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda que se debe verificar si hubo presentación y aprobación del presupuesto con documentos respaldo.

**Letra f)**

Al respecto se reflexionó sobre el tema y el Sr. Alcalde informó que se han tenido una serie de reuniones en Tegucigalpa con participación de la Comisión de Ambiente, los vecinos afectados y acompañamiento del Comisionado Municipal. Además de la denuncia pública

Se recibió copia de la denuncia pública de carácter ambiental interpuesta el 12 de febrero 2016 por los vecinos de la comunidades de Palo Pintado, Las Pitayas, El Quebracho, Valle de Angeles, El Tamboral, Plan Colorado, Motatal, Manzaniillas, Iiamapapa, Los Empates, Guacistagua, Cacahuapa, Piedra Axules, el sauce, y los municipios que a mediano y largo plazo estarán sintiendo el impacto del desastre ambiental que están ejecutando las empresas Covi, Hidalgo y Contico en el lugar de los encuentros entre río Humuya a 100 metros del puente que comunica entre Comayagua y el municipio de El Rosario.

**Letra j)**

La Corporación Municipal acuerda recibir al señor Renato Boquín en la próxima reunión para que haga su exposición de motivos con relación al proyecto de pavimentación de la calle de acceso al Barrio Suyapa. Así mismo enviar al jefe de Catastro para que delimite las áreas de los diferentes propietarios que habitan en la zona y envíe informe a la próxima sesión.

**Resolución**

Se recibió nota del Señor Renato Boquín en la que solicita una reunión con la Corporación para tratar asuntos relacionados con el proyecto de pavimentación de la calle de acceso al barrio Suyapa frente a una propiedad del interesado y la otra de la Sra. Pina Bendaña de Boquín. El proyecto ha sido promovido por el departamento de Desarrollo Comunitario y lo consignado por concepto de pago a Renato Boquín es de L. 633,865.00.

**Letra i)**

La Corporación Municipal acuerda otorgar el crédito fiscal a la Sra. Ana Guadalupe Escoto Espinal para que se aplique a otros impuestos o tasas.

**Resolución:**

Se recibió nota del Jefe de Control Tributario con referencia al informe del caso de la Sra. Ana Guadalupe Escoto Espinal propietaria del negocio Very Woman ubicado en el Mall Premier el cual la corporación dio por recibido el informe pero no acordó si procede o no el crédito de la Sra. Debido a que se eximió del pago de los servicios ya que éstos son pagados por los dueños del Mall Premier.

**Letra h)**

La Corporación Municipal da por recibida la nota y acuerda se proceda a investigar si hay más personas que pudieran ser objeto de igual reconocimiento.

**Resolución:**

Se recibió nota del Profesor Carlos Bustillo Dirigente de fútbol y Dr. Rlando Bueso en la que solicitan en nombre del fútbol de este municipio se pueda otorgar reconocimiento público a los Señores Adán Padilla, Narciso Rodríguez y Enrique Bustillo Ochoa, quienes integraron el Club Hispano en la década de los años cuarenta.

**Letra g)**

La Corporación Municipal acuerda responder favorablemente la solicitud de Certificación del Dominio Pleno del Sr. MILTON YOBANY SUAZO GUERRERO según solicitud del Jefe de Catastro y en la que se acompaña la Declaración jurada debidamente autenticada por notario público, para que la Secretaría Municipal emita la Certificación en dominio pleno.

**Resolución:**

Se recibió nota del Jefe de Catastro Ing. Fernando Castro en la que solicita se le autorice a la Secretaría Municipal la entrega de la Certificación en Dominio Pleno al Sr. MILTON YOBANY SUAZO GUERRERO, a quien se le autorizo en la sesión anterior la rectificación del Dominio Pleno siempre que entregue una declaración jurada donde hace constar que extravió la certificación anterior, en vista de que acompaña la Declaración debidamente autenticada, se dictaminó favorable.

interpuesta por la Corporación Municipal ante INGEOMIN, SERNA E INSEP y no se ha tenido respuesta y la Corporación no tiene fuerza legal para detener proyectos de carácter estatal, por lo que procede, es un comunicado a la ciudadanía.

El Comisionado Municipal manifestó que el DMA recibió comunicación donde al parecer INSEP dará ampliación de permiso para nuevo banco de préstamo para que COVI haga extracciones de material en el Selguapa. Al respecto el Regidor Carlos Suazo manifestó que se espera dictamen de la DECA y se comprometió a darlo a la Municipalidad y a la fiscalía.

El alcalde manifestó que se debe hacer un informe de avances para la opinión pública y una conferencia de prensa para que la ciudadanía tenga conocimiento

El Regidor Carlos Suazo informa que se solicitó a INGEOMIN información sobre las áreas de derecho minero para que la Municipalidad pueda tener control de ellas y se pueda autorizar desde acá el uso de esas áreas ya que son ellos los únicos que tienen ahora tal disposición. Sin embargo, producto de las acciones de la Corporación INGEOMIN envió información a la Municipalidad, esto ya es un avance significativo de buena coordinación.

**Resolución:**

Hacer un informe sobre las acciones realizadas por la Municipalidad y realizar una conferencia de prensa con los diferentes medios de comunicación para que la ciudadanía tenga conocimiento de las acciones y gestiones que ha estado realizando la corporación municipal.

**Letra k)**

Se recibió expediente de la DMA para revisión y aprobación de una solicitud presentada por la empresa Corporación de Logística Múltiples, S. A. de C.V. para minería no metálica aluvial para la explotación de arena y grava de la cantera de Mata de Caña.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda remitir el expediente y la solicitud presentados por la Empresa Corporación de Logística Múltiples, S. A. de C.V. a la comisión de ambiente para que con el acompañamiento del vice alcalde se analice e informe en la próxima sesión.

**PUNTO 7) INFORMES**

**Letra a)**

Se recibió del señor Alcalde el informe de ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2016 detallado de la siguiente manera:

**INGRESOS:**

Los ingresos correspondientes al I Trimestre del año 2016 L. **92,473,447.64**, distribuido de la siguiente manera:

**Ingresos Corrientes:** L. **53,575,434.17**, que representan el **57.90%** de los ingresos en el Trimestre.

**Ingresos de Capital:** L. **38,898,013.47**, que representa el **42.10%** de los ingresos en el Trimestre.

**Ejecución de ingresos I trimestre 2016**

Descripción	Ingresos en el trimestre	Ingresos totales
<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>53,575,434.17</b>
<b>Ingresos tributarios</b>	<b>43,335,005.08</b>	
Impuesto sobre bienes inmuebles	1,519,367.90	
Impuesto personal o vecinal	1,973,896.56	
Impuesto Industria, comercio y servicios	26,424,118.54	
Impuesto pecuario	0.00	
Impuesto Extracción y explotación RRNN	83,050.20	
Impuesto selectivo antenas	0.00	
Tasas por servicios municipales	5,344,712.29	

Descripción	Valor ejecutado en el trimestre
Gastos de funcionamiento	12,552,097.77
Inversión (gastos de inversión)	7,809,952.23
Activos financieros	0.00
Transferencias	3,209,589.11
Deuda pública	9,421,783.94
Otros gastos	0.00
Asignaciones globales	0.00
<b>Egresos totales I trimestre 2016</b>	<b>32,993,423.05</b>

**Ejecución de egresos I trimestre 2016**

**Asignaciones Globales:** L. 0.00 que representa el 0.00% de los egresos ejecutados en el Trimestre.

**Deuda para Funcionamiento** L. 764,228.66  
**Deuda para Inversión** 8,657,555.28

**Deuda Pública:** L. 9,421,783.94 que representa el 28.60% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuida así:

**Transferencias Corrientes (Ayudas a particulares)** L. 129,025.29  
**Transferencias de Capital (Bomberos)** 3,080,563.82

**Transferencias:** L. 3,209,589.11 que representan el 9.70% de los egresos ejecutados en el Trimestre, distribuidas de la siguiente manera:

**Inversión en Maquinaria y Equipo** L. 89,999.51  
**Inversión en Obras** 7,719,952.72

**La Inversión:** L. 7,809,952.23 que representa el 23.70% de los egresos en el Trimestre, distribuida de la siguiente manera:

**Gasto de Funcionamiento:** L. 12,552,097.77, que representa el 38.00% de los egresos en el Trimestre.

Los egresos correspondientes al I Trimestre del año 2016 L. 32,993,423.05, distribuidos de la siguiente manera:

**EGRESOS:**

Derechos municipales	7,989,859.59
Ingresos no tributarios	10,240,429.09
Multas	128,684.35
Recargos	355,719.45
Recuperación cobros morosos	7,000,773.62
Renta de propiedades	2,435,132.47
Intereses (art. 109)	320,119.20
<b>Ingresos de Capital</b>	<b>38,898,013.47</b>
Venta de bienes inmuebles	293,231.01
Contribución por mejoras	58,360.21
Otros ingresos de capital	756,013.42
Transferencias gobierno central	5,616,444.12
Herencias, legados o donaciones	3,040,123.34
Disponibilidad financiera año 2015	29,133,841.37
<b>Ingresos totales I trimestre 2016</b>	<b>92,473,447.64</b>

- Relación gasto de funcionamiento con ingresos corrientes: **23.40%**
- Relación inversión con ingresos corrientes: **38.20%**

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de ingresos y egresos correspondiente al I Trimestre del año 2016 presentado por el Sr. Alcalde Municipal.

**Letra b)**

Se recibió del Contador Municipal, Sr. Iván Alexis Machado, para su aprobación el informe de la **Rendición de Cuentas GL** del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, como requisito según el artículo 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales.

Dicho informe (**RENDICION GL I TRIMESTRE 2016**) está compuesto por 14 formas con la información de las ejecuciones, modificaciones y traspasos presupuestarios de ingresos y egresos correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, las cuales se detallan en forma general de la siguiente manera:

1. Forma 01 “Liquidación del presupuesto de ingresos”
 

Presupuesto inicial	L. 180,814,759.61
Modificaciones presup.	L. 30,577,073.49
Presupuesto definitivo	L. 211,391,833.10
Recaudación acumulada	L. 92,473,447.64
  
2. Forma 02 “Liquidación del presupuesto de egresos por programas”
 

Programa 01: Presupuesto inicial	L. 4,891,540.00
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 4,891,540.00
Ejecución acumulada	L. 989,382.81
 Programa 02: Presupuesto inicial	 L. 12,715,160.00
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 12,715,160.00
Ejecución acumulada	L. 2,801,409.70
 Programa 03: Presupuesto inicial	 L. 17,046,162.64
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 17,046,162.64
Ejecución acumulada	L. 4,546,014.25
 Programa 04: Presupuesto inicial	 L. 22,747,863.75
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 22,747,863.75
Ejecución acumulada	L. 5,256,510.29
 Programa 05: Presupuesto inicial	 L. 107,042,036.91
Modificaciones presup.	L. 30,577,073.49
Presupuesto definitivo	L. 137,619,110.40
Ejecución acumulada	L. 15,797,201.90
 Programa 06: Presupuesto inicial	 L. 16,371,996.31
Modificaciones presup.	L. 0.00
Presupuesto definitivo	L. 16,371,996.31
Ejecución acumulada	L. 3,379,131.16
  
3. Forma 03 “Liquidación del presupuesto de egresos consolidado”

10. Forma 10 "Informe anual de proyectos"  
 La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al periodo del 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016 asciende al total de 63 proyectos ejecutados con un monto que asciende a la cantidad de L. 9,029,314.36

L. 27,404,600.00	Total terrenos
L. 90,947,413.76	Total edificios
L. 5,841,874.30	Total equipo de oficina
L. 4,864,961.42	Total maquinaria de construcción
L. 12,205,173.05	Total equipo de transporte
<u>L. 141,264,022.53</u>	<b>Total bienes muebles e inmuebles</b>

9. Forma 09 "Control de bienes muebles e inmuebles"

L. 67,898,659.13	<u>Saldo intereses</u>	L. 59,268,006.65	<u>Saldo capital</u>	L. 59,268,006.65	Banco de Occidente	L. 15,431,185.93	Banco Ficohsa
L. 3,056,135.16		L. 4,037,144.24		L. 4,037,144.24	BANMA		

8. Forma 08 "Control de financiamientos"  
 Los préstamos cuentan con un saldo de capital e intereses al 31 de Marzo del año 2016 así:

L. 29,133,841.37	Saldo inicial	L. 59,403,797.53	<b>Saldo según libros</b>
L. 63,339,606.27	Ingresos acumulados	L. 0.00	Egresos extra presup.
L. 0.00	Ingresos extra presup.	L. 33,069,650.11	Egresos acumulados
L. 0.00	Egresos extra presup.	L. 59,403,797.53	<b>Saldo según bancos</b>
L. 59,650,631.52	Saldos según bancos	L. 59,142,427.55	Sub total
L. 508,203.97	Cheques en circulación	L. 261,369.98	Deposito circulación
L. 59,403,797.53	<b>Saldo según bancos</b>		

7. Forma 07 "Cuentas de tesorería"

L. 15,000.00	Saldo inicial fondo caja chica	L. 15,000.00	<b>Saldo efectivo disponible</b>
L. 15,000.00	Gastos según comprobantes	L. 0.00	

6. Forma 06 "Arqueo de caja chica o fondo rotatorio"

No se realizan arqueos de caja general; ya que los cobros ejecutados por impuestos, tasas por servicios y derechos municipales son depositados directamente en una institución bancaria (Banco de Occidente S. A.), por lo que dicha forma no presenta ninguna cantidad dentro de su información.

5. Forma 05 "Arqueo de caja general"

L. 171,011,984.92	Ingresos devengados	L. - 46,252,467.88	<b>Resultado presupuesto</b>
L. 217,264,452.80	Obligaciones contraídas		

4. Forma 04 "Liquidadación del presupuesto"

L. 180,814,759.61	Presupuesto inicial	L. 30,577,073.49	Ampliaciones presup.
L. 211,391,833.10	Presupuesto definitivo	L. 33,069,650.11	Ejecución acumulada

11. Forma 11 “Estado de ingresos y egresos presupuestario”

Total ingresos acumulados	L. 63,339,606.27
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 33,069,650.11
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 59,403,797.53</b>

12. Forma 12 “Balance general presupuestario”

Activos	L. 289,125,127.70
Pasivos	L. 184,194,802.69
Patrimonio	L. 104,930,325.01
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 59,403,797.53</b>

13. Forma 13 “Estado de ingresos y egresos comparativo”

Total ingresos acumulados	L. 63,339,606.27
Recurso balance año 2015	L. 29,133,841.37
Total egresos acumulados	L. 33,069,650.11
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 59,403,797.53</b>

14. Forma 14 “Balances generales comparativos”

Activos	L. 289,125,127.70
Pasivos	L. 184,194,802.69
Patrimonio	L. 104,930,325.01
<b>Disponibilidad del ejercicio</b>	<b>L. 59,403,797.53</b>

Estos informes son un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central a esta alcaldía municipal, mismo que deben ser presentados ante el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) y la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización; según los artículos 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016, para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento Local previo emisión de recomendaciones del mismo para realizar las enmiendas respectivas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba el informe de la *Rendición de Cuentas GL* del periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Marzo del año 2016, como requisito según el artículo 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la República y de las instituciones descentralizadas del año 2016; para el desembolso de la transferencia del gobierno central a las alcaldías municipales.

**Letra c)**

Se recibió del Sr. Alcalde el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2016, para su respectivo análisis y aprobación. Dicho informe es un requisito indispensable para el desembolso de la transferencia del gobierno central programada para el año 2016.

La ejecución de proyectos del plan de inversión correspondiente al I trimestre del 2016 consta de **63 proyectos** que ascienden a una cantidad de **L. 9,029,314.36**, los gastos de funcionamiento ascienden a una cantidad de **L. 12,681,123.06** y los egresos de capital ejecutados ascienden a una cantidad de **L. 11,359,212.69**; dando como resultado una ejecución presupuestaria total de **L. 33,069,650.11**, cuyas fuentes de financiamiento están distribuidos de la manera siguiente:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO
Fondos propios	29,596,876.08
Fondos AECID	1,555,991.99
Subsidios y Donaciones	282,104.61

Transferencia Gobierno C.	1,634,677.43
<b>TOTAL</b>	<b>33,069,650.11</b>

El resumen financiero de la Alcaldía Municipal de Comayagua correspondiente al I trimestre del año 2016 está conformado de la siguiente forma:

**Ingresos en el trimestre**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>
Saldos en libros al inicio del I trimestre	12,379,144.16	12,447,093.23	4,307,603.98
Ingresos recibidos en el trimestre	54,683,038.81	3,040,123.34	5,616,444.12
Total disponible	67,062,182.97	15,487,216.57	9,924,048.10

**Menos gastos ejecutados en el trimestre**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>
Funcionamiento	11,320,631.07	1,360,491.99	0.00
Inversión	18,276,245.01	477,604.61	1,634,677.43
Total ejecutado	29,596,876.08	1,838,096.60	1,634,677.43

**Saldos al final del trimestre**

<b>DESCRIPCION</b>	<b>PROPIOS</b>	<b>OTROS</b>	<b>TRANSFERENCIA</b>
Saldos según libros	37,465,306.89	13,649,119.97	8,289,370.67
Saldos según bancos	37,522,697.69	13,838,563.16	8,289,370.67
Saldos conciliados al final del trimestre	-57,390.80	- 189,443.19	0.00

Los valores de los saldos conciliados corresponden a cheques emitidos pendientes de cobro, depósitos por concepto de impuestos y tasas pendientes de depósito y a valores de cheques anulados de los trimestres anteriores.

Según los artículos 152, 153 y 154 de las disposiciones generales para la ejecución del presupuesto general de ingresos y egresos de la república y de las instituciones descentralizadas del año 2016, este informe debe ser presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización para realizar las emiendas respectivas.

**Resolución:**

La Corporación Municipal aprueba el informe trimestral del avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al I trimestre del año 2016, para que sea presentado firmado sellado con una copia en digital para su respectivo análisis y revisión en la oficinas de la Dirección General de Fortalecimiento municipal en el despacho de la Secretaría de Justicia, Derechos Humanos, Gobernación y Descentralización

**Letra d)**

De la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo se recibió el informe de actividades realizadas correspondientes a los meses de febrero y marzo del año 2016.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades realizadas correspondientes a los meses de febrero y marzo del año 2016, presentado por la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo.

**Letra e)**

Se recibió informe de la comisión integrada por la Comisión de Tierras, los jefes de Catastro y Planificación Urbana coordinada por el Vice Alcalde sobre el análisis de la propuesta de proyecto presentada a la corporación por la empresa Navega-Tigo, la cual pretende instalar una red de fibra óptica y cable coaxial para mejorar los servicios de televisión, telefonía y datos.

En el documento se informa que no se puede tomar una decisión hasta no contar con información de parte de la empresa consistente en: Mapa de ubicación de 40 postes que se van a sembrar, Plano de ubicación de los 2,400 postes para tendido eléctrico. Mapa de ubicación y distribución de nodos, Información sobre tendidos de cable de cobre instalación en la ciudad, información de experiencias similares en otras ciudades y propuesta de nodos piloto. De ahí que se les haya convocado para una reunión entre el vice alcalde, Catastro, Urbanismo, el DMA, Obras Públicas y Navega, la que tendrá lugar el viernes 22 de abril a las 2:00 p.m. en el salón de Regidores.

Se recomienda además la contratación de un técnico o empresa consultora para que apoye la Reglamentación de instalación y prestación de servicios de telefonía, televisión por cable y datos.

**Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda que no se debe permitir la conexión de cableado aéreo en el Centro Histórico y de colocar fibra óptica deben comenzar a crear la infraestructura requerida.

**Letra f)**

Se recibió informe de las actividades realizadas durante el primer trimestre del año 2016 por el Regidor Carlos Antonio Suazo Matute.

**Resolución:**

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades del primer trimestre 2016 presentado por el Regidor Carlos Antonio Suazo Matute.

**8) VARIOS**

**Letra a)**

El vice alcalde propone que para la Celebración del Día del Periodista en lugar de otorgar tres premios se adopte la decisión de entregar un único premio que sería el Premio José Leonardo Letona Bulnes. Además se recuerda la sugerencia de la Escuela de Periodismo del CURC de incluir un miembro del gremio que no esté en los medios. Para lo cual la Corporación Municipal estuvo de acuerdo por unanimidad.

**Letra b)**

La Regidora Mirtala Celestina Arévalo comentó que ha escuchado que aparentemente hay un malestar que se ha generado sobre el proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua no solo en los pobladores, sino en la Cooperación Española por lo que consultó al alcalde sobre cuál es el impase que se tiene.

El Alcalde le manifestó que el impase que se tiene es con los pasos de servidumbre por donde pasa la red debido a que son tierras cultivadas con plantas de café, pero ya se está en negociaciones con los propietarios.

**Letra c)**

El Sr. Alcalde informa que se ha iniciado la apertura de sobres del proyecto Construcción del boulevard de cuatro carriles sobre la antigua carretera del norte y también para la ejecución del proyecto de construcción del puente sobre el río Humuya a la par del antiguo puente de hierro.

Por otro lado, informo sobre el lanzamiento oficial que se hizo del Programa Euro Labor, un proyecto de formación de jóvenes que tiene una duración de 4 años y está siendo financiado con fondos de la Unión Europea y la ECID. (Agencia de Cooperación Española)

**Letra d)**  
El comisionado recuerda la necesidad de solicitar informe al proyecto de Agua y Saneamiento para el Valle de Comayagua para conocer su avance y poder resolver problemas que se puedan tener a futuro.  
El Alcalde manifestará informe al Gerente del proyecto Ing. Eduard Menjivar para la próxima sesión de corporación.

**Letra e)**  
La regidora Mirtila Flores también solicita al alcalde si existe alguna alternativa para evitar la fetidez que provocan los residuos sólidos del mercado San Francisco.  
El Alcalde le explicó que todos los días se bota la basura y que la fetidez la provocan los lixiviados de los residuos sólidos cuando se mueven para cargarlos y llevarlos al relleno sanitario, especialmente por el tipo de desechos que allí se generan.

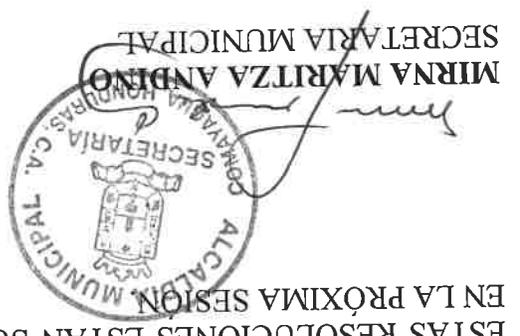
**Letra f)**  
La regidora Alejandra Lagos solicitó reconsiderar el calendario de reuniones de corporación debido a que algunas fechas caen en feriados, por lo que se acuerda que la convocatoria del 2 de mayo queda sujeta a confirmación

9) CONCESION DE DOMINIOS PLENOS  
10) CIERRE DE SESION

La sesión se cerró a las 2: 25 de la tarde, firmando para constancia. \*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL\*\*\*\*\*

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACION MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PROXIMA SESION SE DE RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCION.

ESTAS RESOLUCIONES ESTAN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACION EN LA PROXIMA SESION.





## ALCALDIA MUNICIPAL DE COMAYAGUA

### SECRETARIA MUNICIPAL

Tel. (504) 772-0159, 772-1586, 772-1589 Fax 772-1590

Comayaguajc@yahoo.com

[www.municomayagua.hn](http://www.municomayagua.hn)

### CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria de la Corporación Municipal de Comayagua, Departamento de Comayagua, CERTIFICA el Acta que se encuentra en los folios 224 al 230 del tomo No. 74 del Libro de Actas que lleva la Municipalidad y que , literalmente dice: Acta No. 71 Sesión de Cabildo Abierto, celebrada por la Corporación Municipal de Comayagua el día viernes veintinueve (29) de Abril de 2016, siendo las 4: 40 de la tarde en la Plaza de la **Comunidad de Palo Pintado**, se procedió de la manera siguiente: 1) Se comprobó el quorum estando presentes el Sr. Alcalde Carlos Miranda, el Vice Alcalde Manuel de J. Cartagena y seis regidores la Secretaria Municipal que da fé. Co la Asistencia del Comisionado Municipal Lic. José Antonio Gonzales Angeles y con la participación de 128 personas representantes de iglesias, católicas, iglesia evangélica, Junta administradora de agua, Patronatos, Sociedad de padres de familia, PROSEM, grupos deportivos y vecinos de la comunidad. 2). La Secretaria dió las palabras de inicio y manifestó que el objetivo del Cabildo Consultivo es para atender la petición que desde la Comunidad ha llegado hasta la Corporación Municipal para el traslado de fondos de un proyecto de alcantarillado para un Proyecto diferente y necesario en la Comunidad. 3) Después de la invocación a Dios por el Pastor José Antoni Gonzales y de las palabras de bienvenida dadas por el Presidente del Patronato Sr. Oscar René Discua Guillen, el alcalde declaró abierta la sesión de Cabildo abierto Consultivo y en primera instancia se dirigió a los presentes agradeciendo su asistencia. Previo se excusaron los regidores Alejandra Lagos por asuntos personales y Alberto Emilio Cruz y Wilfredo Fernandez por encontrarse enfermos, al igual que el Regidor Enrique Peña por encontrarse fuera de la ciudad. Sin embargo, se contó con la asistencia de los regidores José Antonio Alcerro, Irasema Vides Berlíos, Francisco Pastor Valdez, Mirtala Flores Arevalo, Carlos Antonio Suazo y Luis Alonso Fuentes.

Inicialmente, el Sr. Alcalde explicó a los vecinos de la Comunidad de Palo Pintado que hay tres tipos de cabildos: Informativo, consultivo y de concertación y el que se estaba desarrollando en la comunidad es un cabildo de consulta a los vecinos a raíz de una solicitud presentada a la Corporación por el patronato de la comunidad para hacer uso de unos recursos financieros que están concebidos para un Proyecto de Alcantarillado, pero desean que sean trasladados a otro proyecto.

Seguidamente, el alcalde hizo una amplia exposición sobre los antecedentes históricos del Proyecto y sobre el estado de los recursos financieros que son de la Comunidad de Palo Pintado para el desarrollo de un proyecto del sistema de alcantarillado y manifestó lo siguiente: En Diciembre 2001 la Alcaldía de Comayagua recibió un cheque a nombre de la Alcaldía Municipal, de dos millones y medio de lempiras para el desarrollo de un Proyecto de Sistema de Alcantarillado en la Comunidad de Palo Pintado, fondos que llegaron a la Alcaldía a través de la gestión realizada por la Alcaldía Municipal y el diputado Fabián Discua en el Gobierno del Presidente Flores, siendo la ministra de finanzas la Lic. Gabriela Núñez en donde se le dio a la Alcaldía la responsabilidad de administrar esos recursos con la prohibición de que fueran utilizados en otra actividad que no fuera el proyecto de Sistema de Alcantarillado Sanitario de la Comunidad.

Sin embargo, el Proyecto no pudo ser ejecutado porque estos proyectos requieren de recursos financieros suficientes y cuando se gestionaron estos fondos no se tuvo ningún plan estratégico, ni una idea clara de los costos reales de un proyecto de ésta magnitud, además este tipo de proyectos requieren de estudios técnicos especiales y avanzados y de permisos ambientales de la SERNA entre otros.



Expresó el alcalde que se hicieron intentos en el año 2006-2007 aproximadamente para iniciar con el proyecto a través de algunas actividades previas y el patronato recibió en aquel momento, 500 mil lempiras como primer desembolso para iniciar con el diseño del proyecto y para la compra de un terreno, pero el intento de desarrollar el proyecto fracasó. Ya que por recomendaciones del Tribunal Superior de Cuentas no se pudo seguir desembolsando fondos porque este fue un mecanismo equivocado ya que no se debía entregar fondos, sino que debió desarrollarse el proyecto, pero dos millones y medio no eran suficientes para su realización. Fue de esta manera, explicó el alcalde, que se tomó la decisión de depositar los dos millones de lempiras a plazo fijo a nombre de la Alcaldía Municipal con el propósito de que ganen mayores intereses que los que podrían generar en una cuenta corriente.

Informó que actualmente han pasado casi 15 años de estar generando intereses y que a la fecha se han convertido en más de 6 millones y es según constancia del Banco de los Trabajadores de fecha 16 de octubre del 2015 que han ascendido a L. 6,381.447.39 (Seis millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con 39/100) devengando bajo el cuidado de la Alcaldía en una cuenta a plazo fijo un total de L. 4,381.447.39 (Cuatro millones trescientos ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con 39/100) en intereses de los cuales es la comunidad la que se va ver beneficiada.

También explicó que en el 2012 la Alcaldía fue objeto de demanda y fue condenada a pagar 61 millones de lempiras por un litigio de tierras motivo por el que se le quitó fondos de las cuentas de bancos, incluyendo esta cuenta de los recursos de Palo Pintado, sin embargo en la semana siguiente ya estaba cubierto el fondo. Además agregó que en octubre del año pasado el Banco continental fue intervenido por la Comisión de Banca y Seguros y estos recursos a plazo fijo estaban depositados en ese banco, pero en febrero por disposición de la misma comisión estos recursos fueron trasladados al Banco FICOHSA, cuyo depósito ascendía a L. 6,381.447.39 ya que por estar congelados mientras se resolvía el traslado por la intervención de que era objeto el banco, no devengaron ningún interés, pero ya en marzo de este año la cuenta refleja haber ganado por intereses 32 mil lempiras hasta marzo, 2016. Se está a la espera del reporte de abril, Y es así explicó la forma como la Alcaldía ha custodiado esos recursos de la manera más transparente posible y sin ser desviados para otra actividad.

Después de hacer un historial del Proyecto y de los Recursos Financieros, el alcalde solicitó la participación del presidente del patronato y el Presidente de la Junta administradora de agua para que expongan cuales son los motivos que les mueven para solicitar hacer el traslado de estos recursos financieros para su uso en otro proyecto que no es para lo cual fueron concebidos.

Seguidamente el presidente del patronato Sr. Oscar René Discua hace uso de la palabra y en primera instancia agradece a la Corporación Municipal por la presencia del gobierno local en la comunidad y especialmente al señor alcalde por haber cuidado los fondos que son de la comunidad. Y manifestó que en este momento la necesidad más prioritaria, fundamental y urgente que se tiene, es el servicio de agua ya que en la comunidad hay una crisis de este vital líquido como jamás vista en la vida de Palo Pintado, ya que el caudal ha disminuido y en este momento se tiene una ausencia total de este líquido, crisis que en 39 años no se había visto, por lo que una prioridad para la comunidad es un Proyecto de abastecimiento de agua. Por tanto hay que hacer la consulta, de hecho por eso solicitamos, dijo, la realización de este cabildo abierto.

Posteriormente el Presidente de la Junta de Agua el Profesor Orman Luis Zepeda hace uso de la palabra y agradeció al alcalde por el celo con que fueron cuidados esos fondos destacando la responsabilidad de las autoridades, felizmente dijo, tenemos autoridades responsables. Posteriormente se refirió a los proyectos y manifestó que estos son creíbles cuando responden a necesidades de la comunidad y en Palo Pintado afirmó hay muchas necesidades, pero en el orden de prioridades es el agua lo más significativo que la comunidad necesita. Hay factores como la industrialización, el crecimiento poblacional que están llevando a la población a experimentar estos cambios, recalzó.

Aprovechó para entregar al Alcalde una propuesta, que es básicamente dijo, un marco teórico del proyecto en donde se fundamentan las necesidades de la comunidad de manera



puntual con respecto a este proyecto de agua y que contiene además esa visión para que la junta de agua que continúe pueda darle el seguimiento. Solicitó a los vecinos de la comunidad se conviertan en veedores para que se cumpla lo acordado para la realización de este proyecto.

El alcalde mostró satisfacción por el avance entregado y se refirió a la necesidad de crear conciencia en la comunidad para que cada ciudadano cuide del agua por su importancia para la vida y que solamente van a garantizar el agua en calidad y cantidad teniendo su propia micro cuenca, evitando las fugas en la ruta, pagando por el servicio. Exhortó a la comunidad a trabajar, a colaborar ya que posiblemente la Comunidad tendrá que aportar al igual que la Alcaldía.

A continuación el alcalde sometió a la asamblea la pregunta ¿Están de acuerdo en que los recursos financieros para el Proyecto de Sistema de Alcantarillado de la Comunidad sean transferidos para ser usados en un Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua Potable? y que si así lo consideraran que lo expresen levantando su mano.

Se verificó el acto en el que, por unanimidad los vecinos de la Comunidad, con voto a mano alzada, toman la decisión de que los fondos destinados para el Proyecto de Alcantarillado Sanitario sean trasladados para el desarrollo del Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua en la Comunidad.

Una vez tomada la decisión por parte de la comunidad, el Alcalde hizo énfasis en que el único procedimiento para la administración de los recursos financieros en la ejecución del proyecto será en apego al estricto cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado, ya que la Alcaldía tiene la responsabilidad de responder ante los organismos contralores del Estado. **Resolución:**

La Corporación Municipal acuerda que los recursos financieros que existen a plazo fijo a nombre de la Alcaldía Municipal de Comayagua para la ejecución del Proyecto del Sistema de Alcantarillado Sanitario, sean trasladados para la ejecución de un Proyecto de Mejoramiento del Sistema de Agua potable en Palo Pintado, en respeto a la decisión tomada por unanimidad, en sesión de cabildo abierto realizado en la Comunidad de Palo Pintado el día viernes 29 de abril del año dos mil dieciséis.

Punto No. 4) Cierre de Sesión.-Agradeciendo la asistencia y participación de todas las organizaciones debidamente representadas y demás vecinos; el Sr. Alcalde dio por cerrada la sesión de Cabildo abierto, siendo las 5:40 de la tarde, firmando para constancia.

\*\*\*\*\* ES CONFORME CON SU ORIGINAL \*\*\*\*\*



*Mirna Maritza Andino*  
**MIRNA MARITZA ANDINO**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

